RESOLUCIÓN NRO. 1038
Noviembre 25 de 2026

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SG-2026-007, SE ADOPTA EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR

EL ALCALDE MUNICIPAL, DE SANTO DOMINGO – ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 1 y el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.5, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El alcalde municipal tiene competencia para ordenar y dirigir el proceso contractual y seleccionar al contratista, conforme al artículo 11 de la Ley 80 de 1993.Ley 80 de 1993

2. El artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 regula la apertura del proceso mediante acto administrativo de carácter general. Decreto 1082 de 2015

3. El Municipio requiere fortalecer la dotación tecnológica y administrativa de sus dependencias. Las especificaciones de los bienes se definen en la ficha técnica del proceso.

4. El objeto contractual es: «ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN, AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTR**ATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA**».

5. Los estudios previos sustentan la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial y la adquisición de los bienes en un lote único conformado por veintiocho (28) renglones, sin posibilidad de adjudicación parcial. Asimismo, justifican la procedencia de la modalidad de selección frente a los Acuerdos Marco de Precios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

6. El aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones se publicaron en el SECOP I (www.contratos.gov.co) el 17 de noviembre de 2026, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, y que dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso no se presentaron observaciones.

7. El presupuesto oficial es de $167.462.750, IVA incluido y con los tributos a que haya lugar, respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación:

CDP Nro.	Fecha	Rubro	Descripción	Valor disponible para el proceso
00786	04/11/2026	2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	$809.500
00787	04/11/2026	2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$51.206.890
00454	04/07/2026	2.1.2.02.01.003	otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	$61.766.950
00454	04/07/2026	2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	$18.206.700
00792	07/11/2026	2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	$35.472.710
TOTAL				**$167.462.750**

8. La convocatoria no se limitó a Mipymes, conforme al artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto [consignar la razón acreditada e identificar el soporte y su publicación en SECOP I.

9. El Municipio publicará en SECOP I el pliego definitivo y sus anexos junto con el presente acto de apertura.**www.contratos.gov.co**

10. El l artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 prevé la designación del Comité Evaluador, que deberá ceñirse al pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar apertura al proceso No. **SA-SG-2026-007**, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN, AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA”. Adoptar el pliego definitivo y sus anexos. La convocatoria no se limita a Mipymes**.**

ARTÍCULO 2. El proceso se adelantará mediante selección abreviada para adquirir bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, por subasta inversa presencial. El contrato será de suministro, por lote único, con un plazo de quince (15) días calendario desde el acta de inicio, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTÍCULO 3. El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos. Arts. 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015.	17/11/2026 10:00 AM	SECOP I www.contratos.gov.co
Observaciones al proyecto y solicitudes de limitación a Mipymes	Hasta el 23/11/2026 06:00 PM	Correo: contratacion@santodomingo-antioquia.gov.co. Mipyme: adjuntar soportes.
Respuesta a observaciones y publicación de la decisión de no limitar a Mipymes	24/11/2026 05:00 PM	SECOP I – www.contratos.gov.co contratacion@santodomingo-antioquia.gov.co
Publicación del pliego definitivo y acto de apertura. Art. 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.	25/11/2026, 11:00 AM.	SECOP I – www.contratos.gov.co contratacion@santodomingo-antioquia.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 26/11/2026 12:00 M	Correo: contratacion@santodomingo-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo.	26/11/2026 05:00 PM	SECOP I – www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 26/11/2026 06:00 PM	SECOP I – www.contratos.gov.co
Recepción de propuestas, cierre y acta de cierre.	Hasta el 01/12/2026 10:00 AM	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, calle 13 # 15-32, tercer piso. Entrega física en sobres separados y cerrados. Acta publicada en SECOP I – www.contratos.gov.co.

Apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos.	01/12/2026 10:30 AM	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, calle 13 # 15-32, tercer piso contratacion@santodomingo-antioquia.gov.co
Evaluación y publicación del informe de evaluación de requisitos habilitantes.	02/12/2026 5:00 PM	SECOP I – www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación para observaciones y subsanaciones (3 días hábiles).	03/12/2026, 04/12/2026 y 07/12/2026, hasta las 06:00 PM	Observaciones y subsanaciones: Correo: contratacion@santodomingo-antioquia.gov.co o en Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, calle 13 # 15-32, tercer piso.
Respuesta a observaciones y lista de habilitados para la subasta.	09/12/2026 02:00 PM	SECOP I – www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta inversa presencial.	10/12/2026 10:00 AM	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, calle 13 # 15-32, tercer piso
Acto de adjudicación o declaratoria de desierto.	10/12/2026 02:00 PM	SECOP I – www.contratos.gov.co SECOP I (portal único de contratación) (www.contratos.gov.co)
Firma del contrato.	Hasta el 10/12/2026 06:00 PM	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, calle 13 # 15-32, tercer piso

ARTÍCULO 4. El pliego definitivo y sus anexos podrán consultarse en SECOP I y en la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, calle 13 No. 15-32, tercer piso. Las ofertas se presentarán físicamente en dos sobres cerrados y separados: requisitos habilitantes y soportes técnicos en el primero; oferta económica inicial en el segundo.www.contratos.gov.co

ARTÍCULO 5. Convocar a las veedurías ciudadanas para ejercer control social durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. Designar como integrantes del Comité Evaluador del proceso No. SA-SG-2026-007 a los siguientes funcionarios

Habilitación Jurídica

Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

Habilitación técnica:

Secretaría de Planeación e Infraestructura

Habilitación financiera y organizacional:

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

ARTÍCULO 7. El Comité Evaluador verificará los requisitos habilitantes y técnicos, elaborará el informe, analizará las observaciones y subsanaciones y formulará su recomendación a la autoridad competente, conforme al pliego definitivo.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de su publicación en SECOP I.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Santo Domingo, Antioquia, a los veintinco (25) días del mes de Noviembre de 2026

Fabio Ignacio Mira Valencia
Alcalde Municipal

Proyectó: MARÍA EUGENIA CIFUENTES DIAZ, Contratista
Revisó: Nora Eugenia Franco Muñoz,Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Aprobó: Nora Eugenia Franco Muñoz, Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos